



<http://schools.polk-fl.net/ee/>

NOTA DE EXCUSA DE AUSENCIA PADRE / GUARDIAN

Para justificar una salida anticipada o una ausencia, debe enviar una nota del médico o una nota de los padres con la razón indicada (**solo se justifican las razones aprobadas por el distrito**). Las notas de los padres, **con razones aprobadas por el distrito**, pueden justificar las ausencias (A) hasta 10 días en un año calendario escolar. **Después de los 10 días de notas de los padres, solo la(s) nota(s) del médico pueden excusar las ausencias.**

Nombre del Estudiante _____

Nombre del Maestro _____

Fecha(s) de Ausencia(s) _____

Razon _____

Nombre de Padre/Madre

Firma Padre/Madre

Fecha

Código de conducta Política de asistencia

El Distrito de Escuelas Públicas del Condado de Polk se enorgullece de ofrecer educación de calidad a todos los estudiantes, y cree que la asistencia regular a la escuela es una parte importante del éxito educativo.

La ley de Florida requiere que todos los niños entre las edades de 6 y 16 años asistan a la escuela regularmente. Se pueden tomar acciones legales contra el padre y / o el estudiante por falta de asistencia.

Enfermedad personal del estudiante: el Administrador de asistencia requiere evidencia médica (verificación de un médico) por ausencias que excedan cinco (5) días consecutivos o diez (10) días no consecutivos **dentro de un período de noventa (90) días calendario**. Un estudiante será excusado por ausencias causadas por una enfermedad personal. Una nota que explica la ausencia que ha sido firmada por el padre debe acompañar al estudiante al regresar a la escuela. Después de este período de tiempo, se requerirá una verificación del médico. Si no se envía una verificación dentro de los tres (3) días de asistencia del estudiante al regresar a la escuela, se referirá a la enfermera de la escuela. [F. S. 1003.24 (4)].

-Por favor, siéntase libre de adjuntar todos los documentos necesarios a esta nota-